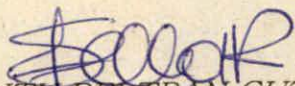


CGP

INFORME SECRETARIAL: Proceso No. 2015-0077700. Villavicencio, DIECISIETE (17) de Octubre de 2018. Al despacho las diligencias, informando que se realizó la audiencia programada para el 12 de octubre del año en curso, por cuanto la parte demandante solicito su aplazamiento. Sírvasse proveer.

La secretaria,


STELLA RUTH BELTRÁN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciocho (18) de Octubre del dos mil dieciocho (2018).-

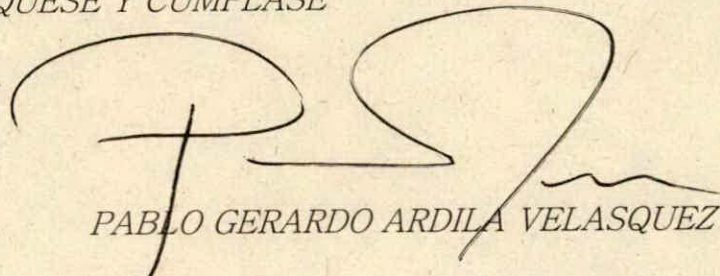
Teniendo en cuenta el informe secretarial y por ser procedente la petición de la apoderada de la parte actora, nuevamente se fija la hora de las

DOS 2 P.M. del día VEINTIOCHO 28 del mes de Noviembre del año 2018, para efectos de llevar a cabo la diligencia de continuación de inventarios y avalúos, conforme al art. 501 del Código General del Proceso.

Conforme lo solicita la apoderada en el escrito que antecede, líbrese comunicación a la ARMADA NACIONAL COLOMBIANA, a fin de que den respuesta en Debida forme en oficio No. 0889 del 12 de mayo del 2017, especificando de manera detallada todos y cada uno de los haberes a que tiene derecho el demandado entre ellos cesantías aportes y subsidios pagados y en curso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,


PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ

SECRETARIA

Hoy, 19 octubre 1991

Estado No. 199

El anterior auto se modificó por

LA

LA SECRETARIA DE FAMILIA